



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de junio de 2024  
Español  
Original: inglés

---

## Período de sesiones de 2024

27 de julio de 2023 a 24 de julio de 2024

Serie de sesiones de gestión de junio

## Acta resumida de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 6 de junio de 2024 a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Rae (Vicepresidente) . . . . . (Canadá)

## Sumario

*Mesa redonda: “Registro de los progresos: seguimiento del examen de 2022 de las comisiones orgánicas y órganos de expertos del Consejo Económico y Social”*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*En ausencia de la Sra. Narváez Ojeda (Chile), el Sr. Rae (Canadá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.*

*Mesa redonda: “Registro de los progresos: seguimiento del examen de 2022 de las comisiones orgánicas y órganos de expertos del Consejo Económico y Social”*

1. **El Presidente** dice que, en su resolución [75/290 A](#), la Asamblea General encomendó que se mantuviera un debate durante la serie de sesiones de gestión del Consejo Económico y Social, celebrada anualmente en junio, para integrar las posiciones fundamentales de los órganos subsidiarios del Consejo y del sistema de las Naciones Unidas sobre el tema principal y formular recomendaciones orientadas a la acción que se transmitirían al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. La Asamblea invitó asimismo al Consejo a fortalecer su función de supervisión, orientación y coordinación de sus órganos subsidiarios. Además, invitó al Presidente y a la Mesa del Consejo a trabajar con las Mesas de los órganos subsidiarios del Consejo y en consulta con las delegaciones durante el período de sesiones de 2022 del Consejo a fin de determinar posibles medidas que podrían adoptarse para cumplir las disposiciones de los párrafos 28 y 29 del anexo de la resolución [72/305](#) de la Asamblea General.

2. El examen del Consejo estuvo dirigido por la Vicepresidenta del Consejo, quien se responsabilizó de la serie de sesiones de gestión del período de sesiones de 2022. La Vicepresidenta mantuvo conversaciones con las Mesas de las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo y, sobre la base de las evaluaciones y recomendaciones resultantes de esos debates, elaboró un documento oficioso para orientar las consultas oficiosas entre los Estados Miembros.

3. Como resultado del examen, se adoptó en junio de 2022 la decisión 2022/334 del Consejo, en la que este invitó a su Presidencia y a su Mesa, a las Presidencias y a las Mesas de sus comisiones orgánicas y órganos de expertos, a todos los Estados Miembros y a la Secretaría a que aplicaran, en la medida que lo permitieran los mandatos y recursos disponibles, las recomendaciones formuladas en el resumen del examen presentado por la Vicepresidenta, y que figuraba en la carta de fecha 27 de mayo de 2022 que esta remitió a todos los Estados Miembros.

4. El examen de 2022 también dio pie a un amplio conjunto de recomendaciones dirigidas a, entre otras cosas, mejorar el papel de coordinación del Consejo y la orientación que este brindaba a sus comisiones orgánicas y órganos de expertos, y a explorar métodos

óptimos para incorporar y sacar partido de los resultados del trabajo de dichas comisiones y órganos; armonizar la labor de las comisiones orgánicas y los órganos de expertos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo hincapié en mejorar el estudio de las interrelaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las esferas que eran competencia de las comisiones orgánicas y los órganos de expertos, así como las interrelaciones entre los Objetivos directamente vinculados a esas esferas y los demás Objetivos; fomentar una colaboración más estrecha entre las comisiones orgánicas y los órganos de expertos para promover el estudio de dichas interrelaciones y mejorar la eficiencia y la efectividad en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente; dar a conocer de manera más amplia el trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo, entre otras cosas mejorando el papel que la página web específica de dichos órganos, alojada en el sitio web del Consejo, desempeñaba como plataforma de difusión de información; y explorar vías para seguir ampliando la participación de las partes interesadas y que esta fuera más enriquecedora, de conformidad con el reglamento y la composición específica de los órganos subsidiarios.

5. **La Sra. Stoeva** (Representante Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas y Presidenta del período de sesiones de 2023 del Consejo Económico y Social), moderadora, dice que el examen del Consejo de 2022 —cuya elaboración llevó más de siete meses e implicó la colaboración estrecha entre los órganos subsidiarios del Consejo, la Secretaría y los Estados Miembros— tuvo por objeto formular recomendaciones prácticas, de conformidad con los mandatos de los órganos subsidiarios, para armonizar la labor de estos con la Agenda 2030 y fortalecer la coordinación y la cooperación entre ellos.

6. El examen evidenció los abundantes conocimientos que atesoraban las comisiones orgánicas y los órganos de expertos, así como la falta de coherencia entre su labor y la del Consejo. Las recomendaciones derivadas del examen, dirigidas a las propias comisiones orgánicas y órganos de expertos, así como a los Estados Miembros y la Secretaría, se centraron en mejorar la coordinación y aprovechar de manera más adecuada los conocimientos de las comisiones orgánicas y los órganos de expertos, para dar cumplimiento a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ayudar al Consejo a ejercer su función de supervisión. Dado que, de conformidad con la decisión 2022/334 del Consejo, la aplicación de las recomendaciones será objeto de examen durante el período de sesiones de 2026 del Consejo, la presente

reunión es una valiosa oportunidad para hacer balance de los progresos hechos y determinar en qué ámbitos cabe seguir mejorando.

7. **El Sr. Šrámek** (Representante Permanente de Chequia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal), panelista, dice que la Secretaría, en su análisis de los progresos hechos por esta Comisión a la hora de aplicar las recomendaciones derivadas del examen del Consejo de 2022, acogió con beneplácito que la Comisión estuviera aplicando ya muchas recomendaciones, como las relativas al establecimiento de un tema del programa específico del Consejo y a la adopción de enfoques basados en el consenso. Por ello, la Comisión se ha centrado principalmente en mejorar la aplicación de las recomendaciones que ofrecen más margen de acción.

8. En primer lugar, la Comisión ha reforzado aún más su cooperación con otras comisiones orgánicas colaborando con ellas en la organización de actos paralelos y mesas redondas e invitándolas a participar en sus debates temáticos anuales. En segundo lugar, en 2023, la Comisión recomendó al Consejo, para su aprobación por parte de la Asamblea General, un proyecto de resolución relativo a la promoción de la Agenda 2030, que posteriormente fue aprobado por la Asamblea como resolución [78/225](#). En dicha resolución, la Asamblea invitó a los Estados Miembros a que presentaran recomendaciones por escrito sobre el modo en que la Comisión podría fortalecer su contribución a la implementación de la Agenda 2030 y los alentó a que incluyeran, en sus exámenes nacionales voluntarios correspondientes a 2024, información sobre la labor de la Comisión, en particular en lo referido al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, y a que informaran sobre los resultados de dichos exámenes durante el 33<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión.

9. En tercer lugar, la Comisión está centrándose en mayor medida en el cambio climático y sus vínculos con la prevención del delito y la justicia penal, como demuestra el evento que organizó sobre los delitos que afectan al medio ambiente en paralelo al 28<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) en diciembre de 2023. Además, el 15<sup>o</sup> Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en Abu Dabi en 2026 y en cuyos preparativos está participando la Comisión, entre otras cosas organizando actos de sensibilización, estará dedicado a la protección de las personas y del planeta.

10. En cuarto lugar, en consonancia con la recomendación del Consejo de ampliar la participación de las partes interesadas, incluida la juventud, en los procesos intergubernamentales, la Comisión ha puesto en marcha recientemente la iniciativa Generation Justice, que busca hacer del 15<sup>o</sup> Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal el congreso de esta índole de mayor participación juvenil hasta ahora. Para lograr ese objetivo, se ha creado una red mundial de jóvenes y están organizándose otras actividades.

11. La recopilación de datos es importante para avanzar en las prácticas con base empírica en materia de prevención de la delincuencia y la justicia penal. Por otra parte, la Comisión participó en los preparativos del foro político de alto nivel de 2024 presentando a este una contribución escrita, que se basó principalmente en la labor de la Comisión relativa a la igualdad en el acceso a la justicia, los delitos que afectaban al medio ambiente, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y la reducción de la reincidencia. Además, durante la serie de sesiones de coordinación para el período de sesiones de 2024 del Consejo, la Comisión dio a conocer su aportación dirigida a acelerar la implementación de la Agenda 2030, en particular el Objetivo 16. La Comisión también participó, junto con otras comisiones orgánicas, en una mesa redonda virtual sobre políticas relativas a los estupefacientes organizada por el Presidente de la Comisión de Estupefacientes en paralelo a la serie de sesiones de coordinación. Además, paralelamente al foro político de alto nivel de julio de 2024, y junto con el Presidente de la Comisión de Estupefacientes, el Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal organizará un acto que tendrá por título “Crear sinergias para lograr soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras: cooperación entre las comisiones con sede en Viena y otras comisiones para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 16 y la Agenda 2030”.

12. En cuanto a sus aportaciones a la Cumbre del Futuro, que se celebrará en septiembre de 2024, el Presidente de la Comisión se reunió, en marzo de este año, con el Presidente de la Asamblea General a fin de debatir la importancia de la Comisión como foro clave en el que desarrollar estrategias para prevenir delitos y promover la justicia y el estado de derecho. En abril de este año, por invitación del Presidente, el orador presentó a los cofacilitadores de la Cumbre del Futuro una propuesta de texto para su inclusión en el documento final de la Cumbre, conocido como Pacto para el Futuro.

13. **La Sra. Vanden Berghe** (Directora del Instituto Geográfico Nacional de Bélgica y Copresidenta del

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), panelista, hablando por videoconferencia, dice que en 2022 el Comité de Expertos definió, como pilares de su plan de trabajo, una serie de medidas que podría adoptar para aplicar las recomendaciones formuladas por el Consejo en su examen, entre ellas armonizar de manera explícita la labor del Comité con los objetivos del Consejo; incorporar expresamente al programa del Comité las prioridades del Consejo, como la lucha contra el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; integrar la igualdad de género en las actividades del Comité; ampliar la participación de las partes interesadas, en particular los Estados Miembros, en el trabajo del Comité; y tomar parte en actos paralelos organizados por el Consejo, previa petición. El Comité también participó activamente en la serie de sesiones de gestión de junio del período de sesiones de 2024 del Consejo.

14. Desde el examen de 2022, el Comité de Expertos ha seguido aprovechando la información geoespacial para abordar eficazmente los retos mundiales e implementar la Agenda 2030. La información geoespacial de alta calidad, oportuna, comparable y accesible es vital para la adopción de decisiones en un amplio abanico de ámbitos relacionados con el desarrollo, ya que dicha adopción de decisiones requiere una comprensión de la ubicación geográfica. Además, al indicar el lugar en el que ocurren los hechos, dicha información brinda un vínculo digital entre las personas y su ubicación, actividades y entorno.

15. El año 2022 representa un hito para el Comité de Expertos. En su resolución [2022/24](#), el Consejo reiteró la importancia de ampliar la eficacia del Comité, en particular al llevar a cabo operaciones relacionadas con los Objetivos y el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, a fin de garantizar que el Comité siguiera ofreciendo beneficios para los Estados Miembros. Desde la aprobación de esa resolución, el Comité también estuvo acelerando la aplicación de sus marcos, normas, principios y guías sobre la base del consenso, incluido el desarrollo de capacidades y competencias geoespaciales, lo que redundó en beneficio de todos los Estados Miembros.

16. La información geoespacial mejora la comprensión de la naturaleza interrelacionada no solo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino de todos los objetivos relacionados con el desarrollo. El Comité de Expertos acoge con beneplácito que, durante el período de sesiones de 2022 del Consejo, su Vicepresidenta reconociera, en el resumen que contiene sus recomendaciones, la colaboración de larga data entre el Comité, la Comisión de Estadística y el Grupo de

Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. El Comité está estructurado con miras a fomentar la participación de una amplia variedad de partes interesadas, entre las que figuran no solo entidades de las Naciones Unidas que utilizan información geoespacial, sino representantes del mundo académico, la sociedad civil y el sector privado. Gracias a esta amplia participación y a las aportaciones procedentes de la vanguardia de la información geoespacial, el Comité contribuye a impulsar el desarrollo de una política geoespacial integrada y consensuada.

17. El Comité de Expertos acoge con beneplácito los esfuerzos del Consejo por fortalecer la colaboración entre sus órganos subsidiarios y expresa su deseo de mejorar la coordinación y la coherencia con otros órganos de este tipo. La labor del Comité se fundamenta en el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, un marco práctico dirigido a ayudar a los países a reforzar sus competencias y capacidad a nivel nacional en el ámbito de la información geoespacial, con miras a beneficiar a sectores diversos. Por ejemplo, entre sus períodos de sesiones 13º y 14º, el Comité creó el Equipo de Tareas sobre la Información Geoespacial para la Resiliencia Climática, a fin de investigar la intersección entre la información geoespacial y la necesidad de enfrentar la emergencia climática de forma urgente, y de garantizar la armonización entre una y otra. En consecuencia, en su 14º período de sesiones, que se celebrará en agosto de 2024, el Comité, en el marco de su nuevo tema del programa relativo a la información geoespacial para la resiliencia climática, discutirá el papel esencial que desempeña el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas a la hora de brindar los datos geolocalizados necesarios para respaldar la adopción de decisiones informada en el ámbito de la resiliencia climática.

18. En el actual proyecto del documento final de la Cumbre del Futuro, conocido como Pacto para el Futuro, no figuran referencias a la información geoespacial. La información geoespacial ofrece una representación digitalizada del mundo físico, en el que se desarrolla toda la actividad humana, económica y ambiental; sin ella, por tanto, no es posible detectar y abordar las complejas perturbaciones que se producen en el ámbito mundial. Por ello, el Comité de Expertos está dispuesto a apoyar al Consejo en sus esfuerzos para que dicha información se ponga a disposición de las personas adecuadas, a fin de brindar a los países, a todos los niveles, incluidos el nacional y el local, pruebas empíricas que orienten sus decisiones en relación con sus prioridades nacionales. Además, el Comité llevó a

cabo, bajo la dirección del recién creado Centro de Excelencia Geodésico Mundial de las Naciones Unidas, un análisis del riesgo que demostró las catastróficas repercusiones que las deficiencias en la cadena de suministro geodésica mundial tienen sobre infraestructura crítica y las economías nacionales, así como la necesidad de trabajar colectivamente para solucionar ese problema.

19. Por último, la Directora invita a los participantes en la reunión a que asistan al Séptimo Foro de Alto Nivel sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, que se celebrará en octubre de 2024 en Ciudad de México con el tema “Acelerar la aplicación: alcanzar la resiliencia”.

20. **El Sr. Kah** (Representante Permanente de Gambia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo), panelista, hablando por videoconferencia, dice que, en su 27º período de sesiones, celebrado en abril de 2024, la Comisión se centró en el papel que la ciencia, la tecnología y la innovación desempeñaban en el desarrollo sostenible y en el vínculo entre los datos y el desarrollo. Por ejemplo, durante una mesa redonda ministerial sobre el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en el fortalecimiento de la Agenda 2030 y la erradicación de la pobreza, los ministros destacaron la necesidad de, entre otras cosas, fomentar tanto la fundación y el crecimiento de empresas emergentes, dado su importante papel a la hora de tender vínculos entre tecnología y sociedad, y también la participación en la investigación sobre tecnologías de vanguardia; aumentar la calidad de la educación superior y el desarrollo de la investigación científica y tecnológica; y promover la innovación y la transferencia de tecnología. Además, debía reforzarse el ecosistema de la ciencia, la tecnología y la innovación para detectar, a través de la cooperación internacional, soluciones prácticas y adaptables a los problemas relacionados con el género y a otros problemas del ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación.

21. Además, se dedicó una jornada completa de debates a explorar el vínculo entre datos y desarrollo sostenible. Durante esos debates, los participantes reconocieron el papel que desempeñaban los datos, si se gestionaban adecuadamente, en cuanto activo económico crucial capaz de impulsar el desarrollo sostenible e inclusivo; destacaron los retos que enfrentaban los países en desarrollo; y pidieron creación de capacidad y asistencia técnica para abordarlos. Además, la Comisión, reconociendo la importancia fundamental de la cooperación internacional en materia de gobernanza de datos, acordó establecer un grupo de trabajo que entablara un diálogo exhaustivo e inclusivo de múltiples interesados, bajo los auspicios de las

Naciones Unidas, sobre los principios fundamentales de la gobernanza de los datos a todos los niveles, en cuestiones que fueran pertinentes al desarrollo, teniendo en cuenta la conclusión de las negociaciones sobre los resultados de la Cumbre del Futuro, incluido el Pacto Digital Global. Dicho acuerdo quedó reflejado en el proyecto de resolución relativo a la ciencia y la tecnología para el desarrollo presentado por la Comisión para su aprobación por el Consejo.

22. En el 27º período de sesiones, los ministros reafirmaron la importancia de una colaboración internacional inclusiva y equitativa en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación que aportara las soluciones necesarias para responder a los retos mundiales, como la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el cambio climático. Se subrayó que esos esfuerzos de cooperación debían orientarse a reducir la brecha tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo, entre otras cosas mediante el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo y una mayor participación de los países en desarrollo en las redes mundiales de investigación. Además, los participantes destacaron la importancia de incorporar consideraciones de género y otras consideraciones sociales, el desarrollo sostenible y una cultura de anticipación en la elaboración de políticas de ciencia, tecnología e innovación.

23. Por añadidura, los participantes, incluidos los ministros, subrayaron que la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información era un proceso en marcha que podía adaptarse para dar cabida a nuevas necesidades. Así pues, se expresó un apoyo unánime a la continuación de ese proceso y, a la vez, se forjaron vínculos claros y robustos entre el examen de los 20 años de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el Pacto Digital Global, a fin de aprovechar las sinergias, evitar las duplicaciones y propugnar una cooperación digital eficaz.

24. Se celebró un debate oficioso sobre el Pacto Digital Global, durante el que se discutieron los vínculos entre el Pacto y el mandato intergubernamental de la Comisión, establecido por la Asamblea General de dar seguimiento a los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Los miembros de la Comisión subrayaron su voluntad de contribuir al éxito del proceso del Pacto y a aplicarlo y darle seguimiento. El resumen del debate oficioso se remitió a los cofacilitadores del Pacto, lo que indica la participación proactiva de la Comisión.

25. La Comisión armoniza sistemáticamente su labor con la Agenda 2030, pues la ciencia, la tecnología y la innovación son factores instrumentales que actúan en

favor de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión se ha esforzado asimismo por situar la perspectiva de género en el centro de su labor relativa a las políticas de ciencia, tecnología e innovación relacionadas con el desarrollo sacando el máximo partido a los comentarios de fondo brindados por su Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género respecto de sus documentos y debates.

26. La selección, para sus últimos períodos de sesiones, de temas prioritarios relacionados con las tecnologías verdes y con el agua y el saneamiento es muestra de los esfuerzos de la Comisión por armonizar su labor con las recomendaciones derivadas del examen del Consejo relacionadas con los Objetivos 13 y 6. La Comisión se ha esforzado asimismo por contribuir, cuando procede, a la labor de otras comisiones orgánicas, en particular la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Además, como recomienda el Consejo, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología están coordinándose y contribuyen a los resultados de sus respectivos trabajos. Además, como recomienda el Consejo, la Comisión viene dedicando desde hace tiempo una parte importante de su serie de sesiones de nivel ministerial a debatir su contribución al tema anual del Consejo y al foro político de alto nivel.

27. **La Sra. Fraser-Moleketi** (Rectora de la Universidad Nelson Mandela y Presidenta del Comité de Expertos en Administración Pública), panelista, hablando a través de videoconferencia, dice que la Agenda 2030 ha ocupado el centro de la labor del Comité de Expertos desde 2016 y que, en su asesoramiento sobre políticas al Consejo, el Comité se centra en aspectos de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la gobernanza y la administración pública. En varias de sus resoluciones, incluida la resolución [2023/28](#), el Consejo invitó al Comité a que siguiera asesorando al Consejo sobre la forma en que las administraciones públicas podían apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el examen de los progresos realizados a ese respecto, responsabilidad que el Comité se toma muy en serio. Los anteriores exámenes nacionales voluntarios y exámenes locales voluntarios indicaron claramente que los Objetivos 16 y 17 eran transversales. A ese respecto, los principios que guiaron el examen del Consejo tenían en cuenta la esencia del trabajo que este encomendaba a sus órganos subsidiarios.

28. La recomendación del Consejo de que los órganos subsidiarios sitúen la erradicación de la pobreza en el

centro de su labor y se guíen por el principio de no dejar a nadie atrás resulta especialmente pertinente en un mundo afectado por los conflictos y las consecuencias de la pandemia de COVID-19. En su 23<sup>er</sup> período de sesiones, celebrado en abril de 2024, el Comité de Expertos debatió nuevos conocimientos en materia de gobernanza para promover los Objetivos y erradicar la pobreza, enfatizando el Objetivo 1 en consonancia con el tema del Consejo y del foro político de alto nivel correspondiente a 2024. Mediado el plazo para la implementación de la Agenda 2030, el Comité examinó a fondo también maneras de crear instituciones inclusivas que no dejaran a nadie atrás, teniendo en cuenta la situación específica de cada país y la necesidad de evitar la aplicación de un enfoque único para todos.

29. El Comité de Expertos está centrándose en las instituciones, el clima y el medio ambiente, en consonancia con el hincapié que el examen del Consejo hace en la acción climática, y habida cuenta de la interrelación entre las dimensiones económica, social y ambiental de la Agenda 2030. En términos más generales, el Comité presta una atención considerable a las interrelaciones entre los aspectos institucionales de los Objetivos 16 y 17 y los demás Objetivos, particularmente en lo referido a la coherencia de las políticas, las alianzas, las finanzas públicas y el uso, a nivel gubernamental, de tecnologías instrumentales, en especial de tecnología de la información y las comunicaciones. El Comité participa de manera rutinaria en conversaciones sobre estas cuestiones en que también toman parte otras entidades del sistema de las Naciones Unidas e invitó en 2024 a representantes de un amplio abanico de entidades para discutir la repercusión de las tendencias a largo plazo en el avance hacia los Objetivos.

30. En cuanto a la coordinación y los métodos de trabajo, el Comité de Expertos mantuvo una colaboración productiva, en calidad de experto, con funcionarios gubernamentales, Observadores Permanentes, entidades de la Secretaría y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como con las comisiones orgánicas del Consejo, teniendo en cuenta el carácter intergubernamental de estas. En particular, el Comité ha colaborado con el Comité de Políticas de Desarrollo y el Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica. La regulación y el uso de la inteligencia artificial por parte del sector público es un ámbito incipiente. La aplicación en este ámbito de un enfoque colaborativo para todo el sistema podría, en el contexto de los procesos en curso, ayudar a que la difusión de esa tecnología fortalezca la implementación de la Agenda 2030 sin dejar a nadie atrás. Desde la última sesión del 23<sup>er</sup> período de sesiones

del Comité de Expertos, otras partes interesadas de las Naciones Unidas han expresado a los cuatro vientos su interés en colaborar con el Comité en esta cuestión. El Comité sigue centrado en mejorar los intercambios con todos los actores pertinentes, incluidas las organizaciones regionales, las escuelas, los establecimientos de la administración pública, las organizaciones de la sociedad civil y los representantes de la juventud, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, a fin de apoyar el desarrollo de enfoques de políticas integradas.

31. **La Sra. Toschi** (Luxemburgo), Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Social, panelista, dice que muchas de las recomendaciones formuladas al Consejo en 2022 tras el examen de los métodos de trabajo de sus órganos subsidiarios dieron forma a los debates celebrados durante el 62º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, a principios de 2024. Por ejemplo, la Comisión eligió como su tema prioritario “Fomento del desarrollo social y la justicia social mediante políticas sociales para acelerar el progreso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lograr el objetivo general de erradicar la pobreza”, en consonancia con la recomendación de que la Comisión siguiera armonizando su trabajo con la Agenda 2030 y con el tema del Consejo.

32. En respuesta a la recomendación de que la Comisión siguiera estudiando ideas para financiar la Agenda 2030 y otros medios de implementación, sobre la base del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, los participantes en el Foro Ministerial de la Comisión discutieron cómo integrar las consideraciones sociales en los marcos de desarrollo. Los ministros señalaron la importancia de construir sociedades inclusivas, resilientes y sostenibles invirtiendo en las personas. Además de políticas sociales financiadas adecuadamente, el desarrollo social sostenido requiere otras políticas de apoyo, incluidas políticas económicas y laborales, y políticas fiscales y monetarias. Es necesario aunar esfuerzos a fin de movilizar recursos nacionales que permitan financiar las prioridades de desarrollo y garantizar que los asociados para el desarrollo destinen el 0,7 % de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo.

33. En cuanto a la recomendación de seguir transversalizando la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la Comisión aprobó una resolución relativa al tema “Alentar a los Estados Miembros a que apliquen políticas que garanticen el empoderamiento económico de las mujeres apoyando la participación plena y productiva de las mujeres en el mercado laboral”. Deben eliminarse las barreras que

impiden a las mujeres acceder al mercado laboral y permanecer y progresar en él. La desigualdad dentro de cada país y entre unos países y otros ha ido en aumento, debido en parte a los efectos persistentes de la pandemia de COVID-19 y a los conflictos en curso. Las medidas de protección social adoptadas por los países deben mantenerse y ampliarse para que crezcan la solidaridad, la inclusión y la cohesión social y se reduzcan, por su lado, la pobreza y las desigualdades.

34. La inversión en capital humano y protección social se ha demostrado eficaz para reducir la pobreza y la desigualdad. Por consiguiente, se invita a los Estados Miembros a movilizar fuentes de financiación adecuadas e innovadoras, incluso a través de alianzas público-privadas, a fin de brindar una protección social y una atención de la salud universales y una educación asequible y de alta calidad. La Comisión examinará de nuevo sus métodos de trabajo durante su actual período de sesiones, lo que brindará otra oportunidad para determinar posibles formas de aplicar las recomendaciones.

35. **La Sra. Wynhoven** (Directora de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas y Representante ante las Naciones Unidas en Nueva York de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)), comentarista, dice que la colaboración de la UIT con varios órganos subsidiarios del Consejo demuestra su compromiso de aprovechar la tecnología de la información y las comunicaciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los objetivos estratégicos de la Unión, a saber, conectividad universal y efectiva y transformación digital sostenible, están armonizados con los objetivos de reducir la brecha digital y desarrollar sociedades del conocimiento en el marco de la Agenda 2030.

36. La Directora desea llamar la atención sobre la recomendación del examen del Consejo de 2022 relativa a la importancia de que las comisiones orgánicas y los órganos de expertos sigan estudiando la financiación y otros medios de implementar los Objetivos en sus respectivos ámbitos de trabajo. Las tecnologías digitales presentan oportunidades y retos sin precedentes, y los órganos subsidiarios del Consejo debaten, cada vez más, el papel que dichas tecnologías desempeñan en el desarrollo sostenible. Por ejemplo, la Comisión de Desarrollo Social eligió como nueva cuestión para 2024 “La influencia de la transformación digital en el crecimiento y el desarrollo inclusivos: un camino para alcanzar la justicia social”. Además, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo desempeña un papel clave en el examen de los avances hacia los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, a la que la UIT contribuye activamente.

Junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la UIT organiza el foro anual de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, plataforma multipartita mundial centrada en averiguar cómo los resultados de la Cumbre Mundial pueden impulsar el desarrollo sostenible.

37. La creciente relevancia de la transformación digital para el logro de los Objetivos se refleja también en el aumento de la atención prestada a las cuestiones digitales en las agendas de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. La *SDG Digital Acceleration Agenda*, confeccionada por la UIT junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y Boston Consulting Group, muestra cómo las soluciones digitales sostenibles e inclusivas pueden acelerar el progreso en ámbitos como la acción climática, la educación y la lucha contra el hambre y la pobreza, y da a entender que los datos y las tecnologías digitales desempeñan un papel importante en la consecución de al menos el 70 % de las 169 metas de que constan los Objetivos. Mejorar la conectividad y la alfabetización digitales, especialmente para los 2.600 millones de personas que nunca han tenido acceso a internet, invertir en infraestructuras sostenibles de tecnologías de la información y las comunicaciones y propugnar la aplicación de normas éticas en el ámbito de las tecnologías emergentes podría allanar el camino hacia un futuro más equitativo, próspero y sostenible.

38. **La Sra. Carvalho** (Jefa de la División de Apoyo Intergubernamental de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)), comentarista, dice que el debate actual está desarrollándose en un momento crítico para los derechos de las mujeres y las niñas. A medida que se acercan la Cumbre del Futuro, el examen mundial de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30) y la fecha límite para implementar la Agenda 2030, es importante situar a las mujeres y las niñas en el centro de los debates. En todo el mundo, las mujeres y las niñas llevan sobre sus hombros el peso de crisis múltiples, entre ellas la triple crisis planetaria, la intensificación de los conflictos, la inseguridad alimentaria y la creciente crisis financiera y de la deuda, mientras siguen negándoseles sus derechos y su papel como agentes de cambio para el desarrollo sostenible y la paz. Ningún país ha alcanzado aún la igualdad de género, pese a todas las pruebas de los numerosos efectos transformadores que esta trae consigo. Faltando solo seis años para 2030, el mundo está en vías de

cumplir apenas el 15 % de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, sobre el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Si no se invierte en las mujeres y las niñas, no podrán cumplirse los Objetivos.

39. El costo de la inacción, en materia de derechos humanos, ambiental y socioeconómica, es enorme. Solo en los sistemas agroalimentarios, la desigualdad de género causa anualmente pérdidas en el producto interno bruto de 1 billón de dólares, debido a los negativos efectos en cascada que tiene el acceso limitado de las mujeres a los recursos productivos y a la adopción de decisiones en el ámbito agroalimentario. Así pues, urge actuar en favor de la igualdad de género. Para eliminar las barreras estructurales a la igualdad de género es necesario afirmar los compromisos en todos los procesos normativos y combinarlos con medidas e inversiones más amplias y coordinadas a nivel mundial. Algunas de esas barreras son la persistente violencia de género, el acceso limitado de las mujeres y las niñas a la atención de la salud sexual y reproductiva, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, cada vez más extendido, y el impacto desproporcionado del cambio climático y los conflictos sobre las mujeres y las niñas. Esas barreras tienen su origen en normas sociales discriminatorias que no son nuevas y que los marcos normativos clave para la igualdad de género han puesto en su punto de mira. Por ejemplo, en el marco de Beijing+30, los Estados renovarían sus compromisos dirigidos a eliminar las barreras estructurales.

40. Las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo deberían hacer más por aplicar la recomendación de este relativa a la transversalización de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su trabajo. Los Estados Miembros deben cumplir los compromisos adquiridos en los foros intergubernamentales, incluida la Plataforma de Acción de Beijing. ONU-Mujeres está dispuesta a seguir trabajando con el Consejo y sus comisiones orgánicas para garantizar que no se deja a nadie atrás.

41. **El Presidente** dice que es importante que todas las partes interesadas conozcan mejor el trabajo de las distintas comisiones y órganos del Consejo y el modo en que dicho trabajo contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un conocimiento más profundo de la labor que está llevándose a cabo mejoraría la coordinación y permitiría sacar partido de los logros ya alcanzados.

42. **El Sr. Meschchanov** (Observador de la Federación de Rusia) dice que las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo enfrentan varios retos nuevos pero intentan seguir siendo profesionales y

técnicos a la hora de llevar a cabo su labor, dirigida a que los miembros negocien y hagan recomendaciones valiosas para que los países en desarrollo regresen a la senda del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las Presidencias de los órganos de expertos y de las comisiones orgánicas, que ostentaron grandes responsabilidades durante un período muy difícil, deben guiarse por sus respectivos mandatos, reglamentos y métodos de trabajo. Otro reto importante es la coordinación: la interacción eficaz entre las comisiones orgánicas y los órganos de expertos podría favorecerse manteniendo el carácter intergubernamental del Consejo, su mandato y sus funciones de coordinación en el ámbito socioeconómico. A ese respecto, se debe poner especial cuidado en evitar las duplicaciones en la labor de los órganos subsidiarios del Consejo, y han de respetarse las prerrogativas de cada órgano.

43. Las comisiones orgánicas deben colaborar sin demora con los beneficiarios de las ayudas prestadas para enfrentar las principales amenazas, como la pandemia de COVID-19 y sus secuelas, la fragmentación de la economía, la inflación, la deuda soberana y la necesidad de la adaptación climática y la prevención temprana de fenómenos meteorológicos extremos. Los órganos subsidiarios del Consejo han de prestar la máxima atención a la dimensión económica del desarrollo sostenible, haciendo hincapié en el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza. Para ello, tienen la posibilidad de colaborar con instrumentos como el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, y aprovechar sus mejores prácticas y experiencia sobre el terreno. La Federación de Rusia sigue apoyando una participación más sistémica y fructífera de la comunidad académica en la labor de las comisiones orgánicas, con arreglo al principio de representación geográfica y al reglamento vigente.

44. **El Sr. Falkner** (Canadá) dice que su delegación acoge con beneplácito la decisión adoptada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de reservar tiempo durante su período de sesiones y dedicarlo a examinar la manera en que la Comisión contribuye al foro político de alto nivel y a la implementación de la Agenda 2030. Otros órganos subsidiarios deberían plantearse hacer lo mismo. La delegación del Canadá también acoge con beneplácito la labor hecha por los órganos subsidiarios para adaptar su trabajo a las recomendaciones que figuran en el examen, particularmente en lo referido a la transversalización de la perspectiva de género.

45. La delegación del Canadá desearía saber cuán sólidas son las relaciones existentes entre los órganos subsidiarios del Consejo y otras entidades del sistema

de las Naciones Unidas, y de qué manera esas relaciones podrían robustecerse en el futuro para mejorar la coordinación. Se pregunta además si el Consejo puede hacer más para cumplir su función de supervisión, vital para garantizar la coherencia y la eficacia generales de su red de órganos subsidiarios.

46. **El Sr. Gatev** (Observador de Bulgaria) dice que una de las recomendaciones derivadas del examen es fortalecer la cooperación y la coordinación entre los propios órganos subsidiarios. Por ello, la delegación de Bulgaria pregunta si los panelistas pueden brindar más ejemplos de cómo han colaborado entre sí y explicar de qué manera esa colaboración ha mejorado la ejecución de sus mandatos.

47. **El Sr. Kah** (Representante Permanente de Gambia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo), hablando por videoconferencia, dice que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo cuenta con foros multipartitos destinados a facilitar las aportaciones y mejorar la coordinación. En el futuro, sería muy útil fijar una colaboración periódica entre las comisiones orgánicas y los órganos de expertos, quizá a través de foros virtuales.

48. **La Sra. Vanden Berghe** (Directora del Instituto Geográfico Nacional de Bélgica y Copresidenta del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), hablando por videoconferencia, dice que el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial trabaja en estrecha colaboración con la Comisión de Estadística y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Además, el Comité colabora con otros organismos de las Naciones Unidas a través de la Red Geoespacial de las Naciones Unidas; esta reúne a agentes del ámbito geoespacial que trabajan para entidades del sistema de las Naciones Unidas. El Comité también mantiene una relación estructural con el mundo académico a través de la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, que desempeña un papel muy activo en la creación de capacidad. Existen asimismo redes académicas regionales para cada una de las cinco regiones del Comité, lo que hace más sencilla la participación.

49. El Comité de Expertos también colabora periódicamente con otras entidades. A la Directora le ha interesado saber que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ha estado trabajando en la gobernanza de los datos. El Comité cuenta con una amplia experiencia en materia de gobernanza de datos geoespaciales y gobernanza de datos en general;

convendría, por tanto, que ambos órganos concertaran una reunión para debatir de qué manera fortalecer mutuamente su labor. El Comité ha estado en contacto con la UIT a través del Centro de Excelencia Geodésico Mundial de las Naciones Unidas, con vistas a garantizar la preparación ante un posible fallo de la cadena de suministro de referencias geodésicas.

50. **La Sra. Fraser-Moleketi** (Rectora de la Universidad Nelson Mandela y Presidenta del Comité de Expertos en Administración Pública), hablando por videoconferencia y en respuesta a los comentarios formulados por el representante de la Federación de Rusia, dice que, como ha indicado anteriormente, entre los participantes en la reciente reunión del Comité de Expertos había escuelas y establecimientos de la administración pública. En cuanto a las observaciones del representante de la Federación de Rusia sobre una participación sistémica y fructífera, la Presidenta señala que entre los miembros del Comité hay tanto académicos como profesionales.

51. Respecto de la cuestión planteada por el representante del Canadá, la Presidenta dice que sería importante seguir celebrando reuniones híbridas para facilitar la participación y el intercambio de ideas entre expertos de todo el mundo, intercambio que debería seguir favoreciéndose para fomentar los consensos en el seno del Consejo. Además, es muy importante brindar a los órganos subsidiarios oportunidades de mantener informado al Consejo, especialmente mesas redondas como esta, pues permiten a dichos órganos explorar desafíos comunes y colaborar con nuevos asociados. El Comité de Expertos reconoce la necesidad de adoptar medidas transformadoras urgentemente para amplificar el impacto de la labor en pos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y continuará colaborando con los asociados a tal fin.

52. **La Sra. Toschi** (Luxemburgo), Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Social, dice que la Comisión de Desarrollo Social y su Mesa siguen estudiando formas de mejorar la coordinación y la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en general, especialmente en el contexto del debate de la Comisión sobre sus métodos de trabajo, tema que volverá a formar parte de su programa en el 63<sup>er</sup> período de sesiones. La Vicepresidenta informará sobre el debate en curso a la Mesa entrante.

53. **La Sra. Carvalho** (Jefa de la División de Apoyo Intergubernamental de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)) dice que, tomando ante todo en consideración el gran interés que suscitan Beijing+30 y la transversalización de la perspectiva de

género, ONU-Mujeres acogería con beneplácito, en el futuro, un debate de carácter más estratégico sobre cómo integrar la perspectiva de género en las comisiones orgánicas del Consejo y cómo cumplir el llamamiento del Secretario General de situar a las mujeres y las niñas en el centro de los debates.

54. **El Presidente** dice que es importante tender vínculos y dejar de trabajar aisladamente. Las Naciones Unidas son una organización extraordinaria que acerca a los países entre sí desde hace más de 75 años; el reto hoy es averiguar cómo hacer más sencillo ese acercamiento. El Presidente acoge con beneplácito la observación hecha por la Presidenta del Comité de Expertos en Administración Pública respecto de las reuniones híbridas; aunque los actos presenciales tienen sus ventajas, es fundamental aprovechar las tecnologías disponibles para conectar a las personas. El intercambio activo de información es también importante. En lugar de esperar a que alguien reclame la información, esta debería compartirse por defecto: cuanto mejor informadas estén todas las partes, más fácil será avanzar.

*Se levanta la sesión a las 12.00 horas.*